



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 043-2025-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE**

Lima, 28 de febrero de 2025

VISTOS:

La Carta N° 001-2025-WAMS del señor WILLIAM ALEXANDER MENDOZA SANTILLAN, el Memorando N° 0180-2025-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE de la Dirección Ejecutiva, el Informe N° 038-2025-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE/UGRH emitido por la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, el Informe N° 031-2025-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE/UAJ de la Unidad de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 012-2020-MIDAGRI se formaliza la creación del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL como Unidad Ejecutora del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 137-2021-MIDAGRI, modificada por las Resoluciones Ministeriales N° 0149-2021-MIDAGRI y N° 499-2022-MIDAGRI, se aprueba el Manual de Operaciones de AGRO RURAL, el cual establece entre otros, su estructura funcional, y las funciones de cada una de las unidades que la conforman;

Que, mediante la Resolución Directoral Ejecutiva N° 366-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE se designó, con eficacia anticipada al 14 de diciembre de 2024, al señor WILLIAM ALEXANDER MENDOZA SANTILLAN en el cargo de confianza de Jefe de la Sub Unidad de Abastecimiento de la Unidad de Administración del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural — AGRO RURAL del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, mediante la Carta N° 001-2025-WAMS de fecha 27 de febrero de 2025, el servidor presentó renuncia al cargo señalado precedentemente, por motivos personales, por lo que corresponde emitir el acto resolutivo correspondiente;

Que, mediante el Informe N° 038-2025-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE/UGRH de fecha 28 de febrero de 2025, la Unidad de Gestión de Recursos Humanos solicita se emita el acto resolutivo que disponga la aceptación de renuncia del citado servidor; asimismo, informa que de la revisión y evaluación del currículum

vitae descriptivo y documentos sustentatorios, el señor **SANTOS PRIMITIVO PAJUELO MENDEZ** cumple con los requisitos para ser designado en el cargo de confianza de Jefe de la Sub Unidad de Abastecimiento, conforme a la normativa vigente;

Que, mediante el Informe N° 031-2025-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE/UAJ de fecha 27 de febrero de 2025, la Unidad de Asesoría Jurídica señala que es viable aceptar mediante acto resolutivo de Dirección Ejecutiva la renuncia presentada por el servidor William Alexander Mendoza Santillán al cargo de Jefe de la Sub Unidad de Abastecimiento y, en el mismo acto, designar al señor SANTOS PRIMITIVO PAJUELO MENDEZ en dicho cargo de confianza;

Que, con el objeto de garantizar las actividades del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, y de conformidad con las facultades otorgadas a esta Dirección Ejecutiva en el Manual de Operaciones del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 137-2021-MIDAGRI y modificatorias;

Contando con los vistos de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos y de la Unidad de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ACEPTAR la renuncia presentada por el señor WILLIAM ALEXANDER MENDOZA SANTILLAN al cargo de Jefe de la Sub Unidad Abastecimiento de la Unidad de Administración del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural — AGRO RURAL del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, siendo su último día de labores el 28 de febrero de 2025, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- DESIGNAR, a partir del 01 de marzo de 2025, al señor **SANTOS PRIMITIVO PAJUELO MENDEZ** en el cargo de Jefe de la Sub Unidad Abastecimiento de la Unidad de Administración del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural — AGRO RURAL del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el diario oficial “El Peruano” y en el portal institucional del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL (www.gob.pe/agrorural).

Regístrese, comuníquese y cúmplase

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Ing. Gudberto Carrera Padilla
Director Ejecutivo (d.t.)